



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA PARTICULAR PEDRO DE OÑA

2019 - 2020





INDICE

INDICE	2
I.CONTEXTO.....	5
1. NORMATIVA VIGENTE	5
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y UNIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA .	8
3. ESCUELA PEDRO DE OÑA.....	11
1) <i>Presentación</i>	11
2) <i>Reseña Histórica:</i>	11
3) <i>Reconocimientos y proyectos obtenidos</i>	15
4) <i>Recursos humanos</i>	16
5) <i>Recursos materiales</i>	16
6) <i>Nivel de clasificación socioeconómica</i>	17
7) <i>Resultados SIMCE</i>	18,19
8) <i>Matrícula por cursos</i>	19
9) <i>Estructura Niveles / Modalidad / Cursos</i>	19
II. FUNDAMENTACIÓN	21
III. VISIÓN	22
IV. MISIÓN.....	23
V. ANALISIS FODA.....	23
1. FORTALEZAS	23
2. OPORTUNIDADES.....	24



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

3. DEBILIDADES	25
4. AMENAZAS	25
VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	26
VII. ORGANIGRAMA.....	28
VIII. PERFILES	28
1. PERFIL DE LA EDUCACIÓN DEL COLEGIO.....	28
2. PERFIL DEL ALUMNO	29
3. PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS	29
4. PERFIL DEL DOCENTE	30
5. PERFIL DEL PROFESOR JEFE.....	30
IX. FUNCIONES DEL PERSONAL	31
1. DIRECTORA.....	31
2. JEFE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	32
3. INSPECTORAS	33
4. PROFESORES/AS.....	34
5. PROFESORES/AS JEFES	34
6. ORIENTADORA.....	34
7. BIBLIOTECARIA.....	35
8. ASISTENTES DE SALA	35
9. AUXILIARES DE SERVICIO	35
X. ENFOQUE PEDAGÓGICO	36
XI. GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	38



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

1. ÁMBITO PEDAGÓGICO-CURRICULAR	38
2. ÁMBITO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO	40
3. ÁMBITO ORGANIZATIVO-OPERACIONAL	40
4. ÁMBITO COMUNITARIO.....	41
5. ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA	41
6. ÁMBITO SISTÉMICO	41
XII. EVALUACIÓN	43
XIII. ANEXOS.....	44
1. SELLOS.....	44
2. PLANES.....	45

I. CONTEXTO

1. NORMATIVA VIGENTE

Actualmente la Ley General de Educación plantea que la finalidad de la educación es “*Alcanzar [en los estudiantes] su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión de valores, conocimientos y destrezas*”. Enmarcadas en el respeto y la valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir la vida de forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria democrática y activa en la comunidad, para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

- 1) Universalidad y educación permanente
- 2) Calidad de la educación
- 3) Equidad del sistema educativo
- 4) Autonomía
- 5) Diversidad
- 6) Responsabilidad
- 7) Participación
- 8) Flexibilidad
- 9) Transparencia
- 10) Integración
- 11) Sustentabilidad



12) Interculturalidad

Por tanto, según el marco curricular, la educación debe ofrecer a todos los niños y jóvenes, de ambos sexos, la posibilidad de desarrollarse con dignidad y como sujetos de derechos; debe contribuir a formar en ellos el carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la verdad, la justicia, la belleza, el sentido de la nacionalidad y el afán de trascendencia personal. Esto orienta el sentido de la educación, la cual debe enfocarse en lograr una formación integral, la que es concebida como un proceso continuo, permanente y participativo, que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano, a fin de lograr su realización en la sociedad. Esto significa concebir a la persona como un ser individual y social plenamente integrado.

Para ello lograr este objetivo la educación formal o regular está organizada en cuatro niveles: parvularia, básica, media y superior, y por modalidades educativas dirigidas a atender a poblaciones específicas, donde cada una va sentando las bases para el aprendizaje en la siguiente etapa. Cabe destacar que en base al cambio curricular, el nivel de educación básica regular tendrá una duración de seis años y el nivel de educación media regular tendrá una duración de seis años, cuatro de los cuales, en el segundo caso, serán de formación general y los dos finales de formación diferenciada. La educación parvularia será obligatoria en el Segundo Nivel Transición, mientras que desde el nivel medio menor hasta Primer Nivel Transición será de financiamiento gratuito.

El enfoque formativo de la educación, ya mencionado, privilegia un modo de relación entre todas las personas de la comunidad, sustentada en el respeto mutuo, la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa. Este enfoque formativo además considera una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales ya anticiparse a



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia. La dimensión preventiva, por tanto, implica la superación de la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

De lo anterior se desprende la importancia de una buena convivencia en el ámbito educativo, la cual es definida en el Ley sobre violencia Escolar, como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

La Política Nacional de Convivencia Escolar pretende orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con un enfoque de derechos.

En este contexto, el 17 de Septiembre de 2011 se promulga la Ley sobre Violencia Escolar 20.536 (LSVE) que modifica artículos de la Ley General de Educación (LGE). Esta Ley incorpora una mirada formativa, sobre la punitiva en el tratamiento de la violencia escolar, al señalar que se debe promover la convivencia escolar y actuar de modo preventivo, no sólo cuando el problema ya se encuentra instalado.

Esta ley obliga a todos los establecimientos educacionales del país, a diseñar estrategias de promoción de la buena convivencia escolar y de prevención de la violencia escolar, estableciendo protocolos de actuación frente a estas situaciones.

Esta mirada formativa complementa y refuerza el sentido de la Política Nacional de Convivencia Escolar, la que establece como ejes centrales:



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

- 1) La convivencia escolar tiene un enfoque formativo, es decir, se enseña y se aprende a convivir.
- 2) La convivencia escolar es responsabilidad de toda la comunidad educativa, como un ejercicio de la ciudadanía. Por tanto, compete a sostenedores, directivos, docentes, padres, madres, apoderados, estudiantes y asistentes de la educación.
- 3) Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y responsabilidades.

El Estado asumirá el rol de controlador la calidad de la educación, cerciorándose que los lineamientos mencionados anteriormente se cumplan, para esto se valdrá del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la educación que incluye las siguientes instituciones.

- 1) Ministerio de Educación
- 2) Consejo Nacional de Educación
- 3) Agencia Calidad de la Educación
- 4) Superintendencia de Educación

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y UNIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA

La comuna de San Pedro de la Paz se encuentra ubicada en la ribera sur del río Biobío, colindante a Concepción, durante años fue la cabeza de puente de los españoles en el territorio mapuche. La historia de San Pedro de la Paz se remonta al 1604, año en que el gobernador Alonso de Ribera funda el Fuerte de San Pedro, con el fin de reforzar la línea defensiva que se estableció a lo largo del río Biobío.

Entre 1877 y 1890, se construye un puente ferroviario sobre el río Biobío, que permite la conexión de la zona carbonífera del sur de San Pedro de la Paz



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

con el resto del país. En mayo de 1943, se inaugura el primer puente carretero sobre el Biobío (Puente Biobío o Puente Viejo), permitiendo una conexión más expedita con Concepción.

La Villa San Pedro, como radio urbano céntrico de la comuna, se construye desde inicios de la década del 60, durante el gobierno del presidente Jorge Alessandri Rodríguez, y es inaugurada en 1964. En paralelo nace el Barrio Huertos Familiares, que fue un antiguo predio de hortalizas para la ciudad de Concepción, siendo hasta aquel momento un sector no residencial.

Hasta el año 1974, todo el sector actualmente llamado San Pedro dependió de la comuna de Coronel, hasta que el Régimen Militar crea la Provincia de Concepción, y San Pedro pasa a depender del municipio penquista hasta 1995. El 29 de diciembre de 1995, el sector de San Pedro se convierte en comuna, pasando a llamarse San Pedro de la Paz, y estableciéndose su municipalidad en el barrio de la Villa San Pedro.

Desde entonces, San Pedro de la Paz ha presentado un notorio crecimiento residencial durante la década de 2000, apreciable en los parques residenciales de Andalué, San Pedro del Valle, el conjunto residencial Olas, San Pedro de la Costa, Loma Colorada y villas emplazadas en la ruta 160. Esto ha significado un crecimiento económico y comercial para la comuna, que se ha reflejado en la diversificación de restaurantes, apertura de clínicas, gimnasios, farmacias, supermercados y colegios.



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

OFERTA EDUCATIVA DE LA COMUNA		
Colegios Particulares		
Colegio Concepción	Colegio de la Santísima Trinidad	Colegio Saint Jhons
Colegio Alemán de Concepción		
Colegios subvencionados		
Pedro de Oña	Almondale	San Ignacio
Alberto Blest Gana	Andrés Bello	Nahuelbuta
El Arrayán	Juan Bosco	La Alborada
San José	Instituto San Pedro	José Miguel Carrera
Los Educadores	Amanecer San Carlos	Martin Luther
Paulo Freire	Fraternidad	
Escuelas Municipales		
Darío Salas Marchant	Sargento Candelaria	Miguel José Zañartu Santa María
Enrique Soro Barriga	Luis Alberto Acevedo	Boca Sur del Bío Bío
Galvarino de Lomas Coloradas	Nuevos Horizontes	Michaihue
Liceos		
San Pedro	Los Andes	Mauricio Holchschild (CEAT)
Escuelas de Lenguaje y Especial		
Escuela Diferencial Pierre Mendes France	Escuela de Lenguaje Alborada	Centro de Lenguaje Umbral
Escuela de Lenguaje Lomas Coloradas	Escuela de Lenguaje Llacolén	Escuela de Lenguaje Aserrín Aserrán



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

3. ESCUELA PEDRO DE OÑA

1) *Presentación*

Nombre del Establecimiento	Escuela Particular Pedro de Oña
Rol Base de Datos (RBD)	4629-9
Dirección	El Estero 501, Candelaria
Comuna	San Pedro de la Paz
Región	Bío-Bío
Tipo de Establecimiento	Particular Subvencionado
Sostenedor	Corporación Educacional Pedro de Oña
Directora	Virginia Isabel Contreras Leal
Correo electrónico Directora	virginia.utpescuela@gmail.com
Teléfono de Contacto Escuela	041- 2374335
Correo Electrónico Escuela	escuelapedrodeona@gmail.com
Página Web Escuela	www.escuelapedrodeona.cl

2) *Reseña Histórica:*

La Escuela Particular Subvencionada Pedro de Oña fue creada en Marzo DE 1981 y fue reconocida oficialmente por el Ministerio de Educación por Decreto 02470 de fecha 5 de Mayo de 1981, siendo su Directora la Sra. Mercedes Muñoz Concha.

Desde el año 1981 hasta el año 1998 nuestra Escuela era de modalidad gratuita. El año 1999 se comienza a cobrar una mensualidad ya



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

que se comienza a funcionar con la modalidad de Financiamiento Compartido. Desde el año 2016 y según nuevos lineamientos se eliminará este cobro.

Durante el primer año de funcionamiento su matrícula fue de 265 alumnos, contando con 6 cursos de 1° a 6° básico, 6 profesores y un auxiliar de servicio.

Debido a la necesidad de abarcar completamente la educación básica durante el año 1982 se crea el kínder, en 1985 el 7° año, en 1986 el 8° año Básico. Culminando el año 2001 con la implementación del Pre-Kínder.

Desde entonces el colegio ha postulado e iniciado diversos proyectos destinados a mejorar el aprendizaje de sus alumnos. Destacando que 1993 se adjudicó el Proyecto Mejoramiento Educativo “La Sala Encantada”, reconocido a nivel nacional.

En el año 1998 el Proyecto “Enlaces” mediante el cual se recibe implementación tecnológica para un mejor desarrollo de clases y actividades administrativas. Ya en el 2010 se cuenta con un docente de dedicación exclusiva para Sala de Computación y como encargado técnico, facilitando el manejo de TIC's a nivel escolar. La Sala de Computación cuenta con 23 pc funcionando de uso de los alumnos, donde pueden trabajar con más de 30 software educativos. Se ha incorporado a los apoderados, mediante cursos de inicio a computación. El años 2011, se logra la adquisición de un notebook por curso para el uso del profesor jefe, los cuales se renovaron el año 2012 y 2015, destinando los antiguos a el uso de ellos por parte del alumnado.

A nivel de tecnología de la información, actualmente se cuenta con 23 pc y 14 notebook en sala de computación; 3 pc y 1 impresora en sala de profesores; 4 pc, 2 notebook y 1 impresora en sala CRA , 2 pc en oficina y dos notebooks, un pc en sala Multitaller, 10 notebooks de uso de cada profesor jefe, 8 notebooks en



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

otras dependencia (PIE, equipo psicosocial, profesores de asignaturas), 8 pizarras digitales, un Tablet en sala de computación y 5 Tablet de uso del Programa de Integración Escolar. Se habilita en cada sala de la escuela un sistema de proyección y un sistema de amplificación, incluyendo sala CRA y sala Multitaller.

De la implementación de la sala de computación derivó la realización del taller de Robótica que tiene gran aceptación en el alumnado.

Antiguamente, el colegio contaba solo con una planta, construida de madera, la cual se hacía insuficiente e imposibilitaba el pleno desarrollo de sus alumnos. Sin embargo, su destacado y ascendente desempeño académico en la medición SIMCE y el alto nivel IVE le ha permitido recibir un beneficio estatal, tras participar en el concurso de aporte de capital para la ampliación de la infraestructura durante los años 2001 y 2002. La construcción empieza en Agosto de 2003 y se da inicio a la Jornada Escolar Completa el 1° de Julio de 2004, ampliándose el horario de clases de los alumnos de 30 a 39 horas semanales. Tras la implementación de la JEC, se ha incrementado el número de mobiliario y espacios dentro del establecimiento para fomentar el desarrollo integral de sus alumnos.

La escuela desde el año 2008 recibe la Subvención Escolar Preferencial (SEP, de acuerdo a la Ley N° 20.248) la cual entrega más recursos a las escuelas y liceos para implementar un Plan de Mejoramiento Educativo destinado a mejorar los resultados de aprendizaje de nuestros niños, niñas y jóvenes. Estos recursos y herramientas van destinados a mejorar la calidad y equidad de la educación y construir un país con mejores oportunidades para todos.

Los establecimientos de acuerdo a sus resultados se clasifican en autónomos (establecimientos que hayan mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos de sus alumnos), emergentes (establecimientos que no hayan mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos de sus alumnos) y en recuperación (establecimientos que obtengan resultados educativos



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

reiteradamente deficientes de sus alumnos). La escuela Pedro de Oña ha sido clasificada desde el inicio de la implementación de su plan de mejoramiento como escuela autónoma, ratificación que ha hecho el ministerio de educación anualmente.

Los sostenedores de establecimientos que sean parte de la SEP deben firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el Ministerio de Educación, mediante el cual adquieren una serie de compromisos y se comprometen a entregar ciertos beneficios a los alumnos prioritarios, entre los que destacan:

- a. Si es alumno prioritario no paga mensualidad.
- b. El sostenedor suscribe un convenio y se compromete a mejorar los resultados de aprendizaje de sus alumnos, especialmente de aquellos identificados como prioritarios.
- c. El establecimiento recibe más recursos para la elaboración e implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

Con el objetivo de disminuir la brecha entre los alumnos que presentan necesidades educativas especiales del tipo motor, trastorno específico del lenguaje y déficit atencional; se han implementado estrategias de apoyo en su aprendizaje mediante reforzamiento en materias específicas, y la acción de distintos profesionales (psicólogo, orientador, asistente social y fonoaudiólogo).

En base al objetivo anterior, la Escuela Pedro de Oña firmó un convenio con CICEL, Centro Integral de Competencias en el Lenguaje, institución que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación de a través de la conformación de equipos profesionales, como una respuesta efectiva a las necesidades educativas de niños y niñas con dificultades en su lenguaje, sirviendo además de apoyo a los requerimientos de padres y profesores. Sin embargo desde el año 2014 la Escuela cuenta con un Proyecto de Integración propio, conformado por un equipo multidisciplinario acorde a las necesidades del proyecto (Educadoras diferenciales, psicóloga, fonoaudióloga)



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

En la actualidad se cuenta con una matrícula que supera los 400 alumnos divididos en 10 cursos de Pre-kínder a Octavo Básico. Quienes participan de los programas de convivencia escolar, prevención de drogas y alcohol, y promoción de vida sana implementados en el establecimiento educacional. Además los alumnos tienen la posibilidad de participar de diversos talleres entre los cuales se encuentran: danzas latinoamericanas, teatro-actuación, manualidades, música, fútbol, basquetbol, handball, gimnasia rítmica-artística, pintura, biblioteca, reciclaje, computación y robótica.

Los padres y apoderados pueden participar de programas y actividades de desarrollo y perfeccionamiento en sus competencias parentales a través de talleres de formación que se realizarán en reuniones de Padres y Apoderados, de acuerdo a las necesidades detectadas, por medio de encuestas y entrevistas.

3) Reconocimientos y proyectos obtenidos

a. Excelencia académica

- Periodos: 1997 - 1998

1999 - 2000

2002 - 2003

2010- 2011

2012 - 2013

2014 -2015

2016 – 2017

2018 - 2019

b. Proyecto ENLACES año 1998 en adelante.

c. Proyectos de reforzamiento para 3°, 4°, 7° y 8° aprobados por el ministerio. Años 1998, 1999, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2008, 2010, 2011

d. Biblioteca CRA

- 1° y 2° año con mueble móvil. Año 2002.

- Para todo el alumnado con sala fija. Año 2004.



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

- e. Proyecto de Prevención de Drogas. Año 1999 en adelante.
- f. PME “Sala Encantada”, con el objetivo de mejorar la lectura comprensiva. Año 1992 - 2003
- g. Plan de Mejoramiento (LEY SEP) Desde 2008.

4) Recursos humanos

- a. 1 directora
- b. 1 Jefe de UTP
- c. 1 Orientadora *y Encargada de Convivencia Escolar*
- d. 1 Evaluadora (con funciones docentes)
- e. 16 Docentes
- f. 2 Asistentes de párvulo
- g. 4 Asistente de Aula
- h. 1 Monitor de taller
- i. 1 Bibliotecaria
- j. *1 Encargado Sala de Computación*
- k. 2 Inspectoras
- l. 4 Auxiliares de servicio
- m. Equipo psicosocial (1 Psicóloga, 1 Asistente Social)
- n. Equipo Integración Escolar (3 Educadoras Diferenciales, 1 Fonoaudiólogo, 1 Psicóloga, 1 Técnico diferencial)

5) Recursos materiales

- a. 10 Salas de clases
- b. 1 Multitaller
- c. 1 Biblioteca CRA
- d. 1 Sala de Profesores
- e. 4 Baños (alumnas, alumnos, pre-básica y minusválidos)
- f. 4 Baños (profesoras, profesores, auxiliares varones y auxiliares damas)



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

- g.* 1 Oficina dirección
- h.* 1 Oficina Unidad Técnico Pedagógica
- i.* 1 Oficina inspectoría
- j.* 1 Oficina equipo Psicosocial
- k.* 2 Salas de entrevista
- l.* 1 Sala Proyecto de Integración
- m.* 1 Sala de computación
- n.* 1 Patio techado (pre-básica)
- o.* 1 Patio al aire libre con multicancha

6) Nivel de clasificación socioeconómica

Según el IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar) establecido por JUNAEB el año 2015, la escuela posee una clasificación C, es decir nivel clase media.

La atención de alumnos vulnerables en enseñanza básica se detalla en la siguiente tabla.

Índice de vulnerabilidad

2018: 73,8%

2017: 76,9%

2016: 72,9%

2015: 71,8%

2014: 68,5%

2013: 73,8%

7) Resultados SIMCE

RESULTADOS DE 4° AÑO BÁSICO					
Año	Lenguaje y Comunicación	Educación Matemática	Historia, Geo. Cs Sociales	C. Naturales	C. del Medio
2017	304	294			
2016	279	285			
2015	292	281			
2014	297	298	276		
2013	281	277		271	
2012	314	319	308		
2011	298	306		294	
2010	285	270	290		
2009	283	270		273	
2008	281	307	283		
2007	293	299		296	
2006	280	277			286
2005	274	271			270
2002	238	237			228
1999	268	274			260



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

RESULTADOS DE 8° AÑO BÁSICO				
Año	Lenguaje y Comunicación	Educación Matemática	Ciencias naturales	Historia y Geografía
2017	267	267	277	
2015	274	277		
2014	258	274		307
2013	291	290	307	
2011	293	299	323	321
2009	286	294	310	292
2007	297	285	301	300
2004	257	258	257	275
2000	253	252	257	260

8) Matrícula por cursos

La matrícula promedio en Pre-kínder y Kínder es de 35 alumnos. Mientras que la matrícula promedio de 1° a 8° básico era de 40 alumnos por curso.

9) Estructura Niveles / Modalidad / Cursos

El establecimiento cuenta con cursos desde Pre-kínder a 8° básico, los cuales asisten a clases en horarios de ingreso y salida diferidos. Tras la implementación de la Jornada Escolar Completa, el año 2004 el horario de clases se modifica.

Nivel	HORARIOS	
	Ingreso	Salida
Pre-kínder Lunes y Martes Miércoles y Jueves Viernes	12:30	18:00
	12:30	17:15
	12:30	16:30
Kínder Lunes a Jueves Viernes	08:30	13:00
	08:30	13:30
1° a 8° año Lunes a Jueves Viernes	08:15	15:40
	08:15	14:05



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

Por tanto:

- a. Los alumnos y alumnas de Pre-kínder y Kínder permanecerán 20 horas cronológicas.
- b. Los alumnos y alumnas de 1° a 8° años permanecerán 39 hrs. cronológicas.
- c. Tras la implementación de la Jornada Escolar Completa se aumentan las horas de clases en los subsectores de Lenguaje y comunicación y Educación Matemática, además de una hora adicional a la semana de Historia, geografía y Ciencias Sociales. Esto, con el objetivo de dar mayor énfasis a las destrezas culturales básicas. Además se implementaron talleres de acuerdo a los intereses de los alumnos y alumnas.
- d. Los profesores se reúnen 2 horas cronológicas todas las semanas para formar grupos de trabajo para realizar actividades de carácter técnico pedagógico en equipos, tales como: talleres, planificación de actividades, construcción de material pedagógico, diseño de programas especiales de evaluación, etc.



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

II. FUNDAMENTACIÓN

La educación chilena vive un proceso de modernización que no tiene precedentes. Nuestro establecimiento se encuentra inserto dentro de este proceso, hecho importante para nosotros, pues, ha permitido una renovación necesaria de nuestra escuela.

Nuestro establecimiento tiene una orientación laica por lo cual busca que los alumnos y alumnas aprendan a regirse por valores personales consistentes, para que actúen con libertad, tolerancia, honestidad, respeto, solidaridad y responsabilidad y que a través del proceso enseñanza aprendizaje logren desarrollar habilidades, destrezas y estrategias que les permita seguir aprendiendo, de tal modo que puedan participar comprensiva y activamente, con tolerancia y respeto a la diversidad, como ciudadanos en el cuidado y reforzamiento de la identidad nacional y la integración social, y en la solución de múltiples problemas que presenta la sociedad moderna.

El sistema tradicional no es suficiente para satisfacer las demandas del alumnado, por lo cual al implementar la Jornada Escolar Completa se ofrecen actividades que son motivadoras, reforzando los subsectores que se consideran más relevantes de acuerdo a nuestra realidad y se implementan talleres de acuerdo a los intereses de los alumnos y alumnas para desarrollar sus diferentes capacidades.

Atendiendo a las indicaciones del nuevo currículo se busca que nuestro colegio entregue una enseñanza que sea más significativa para nuestros niños y niñas y de una mayor pertenencia social y cultural, para lograr en ellos aprendizajes de calidad que se vean consolidados en su continuación de estudios.



III. VISIÓN

Lograr que los alumnos/as desarrollen todas sus potencialidades (intelectuales, afectivas, espirituales, éticas, estéticas y físicas) generando en ellos el deseo de conocimiento a través de prácticas inclusivas, que les permita alcanzar estudios superiores y realizarse en la sociedad.

IV. MISIÓN

Formar ciudadanos/as con opinión, autónomas, con alta autoestima, con valores éticos y morales. En lo académico atender a la diversidad a través de estrategias inclusivas, para lograr aprendizajes de calidad que los capaciten para continuar estudios superiores y participar activamente en nuestra sociedad.



V. ANALISIS FODA

1. FORTALEZAS

- 1) Proyecto Educativo Institucional.
- 2) Reglamento Interno.
- 3) Reglamento de Convivencia Escolar.
- 4) Protocolos de Acción.
- 5) Proyecto de Integración.
- 6) Medios Audiovisuales.
- 7) Talleres de Intercambio de Experiencias de Profesores (desde Pre-kínder a 8° año básico).
- 8) Perfeccionamiento docente (PPF y Post Títulos en las diferentes asignaturas).
- 9) Buen Clima Organizacional.
- 10) Horas de Reforzamiento para los alumnos con problemas de rendimiento.
- 11) Apoyo de profesor diferencial.
- 12) Sala de Recursos Audiovisuales CRA (textos de consulta, videos, TV, lector de CD, data, mapas, computadores).
- 13) Sala de Computación.
- 14) Salas de clases bien equipadas con mobiliario nuevo, tecnología y calefaccionadas.
- 15) Talleres de libre elección (musicales, deportivos, artísticos).
- 16) Grupo de profesores comprometidos y conscientes de su rol.
- 17) Apoyo Sostenedora y Dirección.
- 18) Buena relación Profesor-Alumno.



2. OPORTUNIDADES

- 1) Proyecto ENLACES.
- 2) Proyecto CRA.
- 3) Talleres para profesores.
- 4) Redes de apoyo: Consultorio San Pedro, Carabineros, JUNAEB.
- 5) Textos de estudios entregados por el ministerio.
- 6) Proyecto de Integración.
- 7) Ley SEP.
- 8) Identificación del barrio con la Unidad Educativa.

3. DEBILIDADES

- 1) Falta de espacio físico cerrado, adecuado y equipado para realizar actividades deportivas, culturales y recreativas.
- 2) Escasa participación de los padres en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- 3) Baja autoestima en algunos alumnos.
- 4) Alumnos con problemas conductuales.
- 5) Apoderados con baja escolaridad. Esto se refleja en la poca ayuda que pueden brindarle a sus hijos desde el punto de vista académico.
- 6) Falta de capacitaciones para actualizar al personal en temas emergentes.
- 7) Familias con carencias económicas incapaces de solventar los recursos para el desarrollo de todas las actividades pedagógicas.
- 8) El Director no tiene institucionalizada una cultura de altas expectativas dentro de la comunidad educativa.
- 9) Existencia de alumnos con problemáticas familiares complejas.
- 10) Difícil acceso del alumnado a actividades de entretenimiento y culturales.

4. AMENAZAS

- 1) Bajo nivel socio-económico de las familias de nuestra comunidad.
- 2) Alto porcentaje de cesantía del sector.
- 3) Hogares mal constituidos.
- 4) Agresividad y violencia (intrafamiliar y en la comunidad).
- 5) Influencia negativa del ambiente en el alumnado (alcoholismo, drogadicción, tabaquismo y juegos de video).
- 6) Alto nivel de vulnerabilidad.

VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Atender a la diversidad de alumnos y alumnas para avanzar hacia la inclusión a través de la implementación de diferentes talleres, actividades y a los alumnos con el material necesario, para lograr los aprendizajes deseados y de calidad.
2. Promover en la Comunidad Educativa el desarrollo de una ambiente socio afectivo seguro, donde opere la libertad, el respeto, la acogida, la confianza y la comunicación fluida entre sus miembros para crear un buen ambiente para el aprendizaje, el desarrollo personal de los alumnos y el compromiso de cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa.

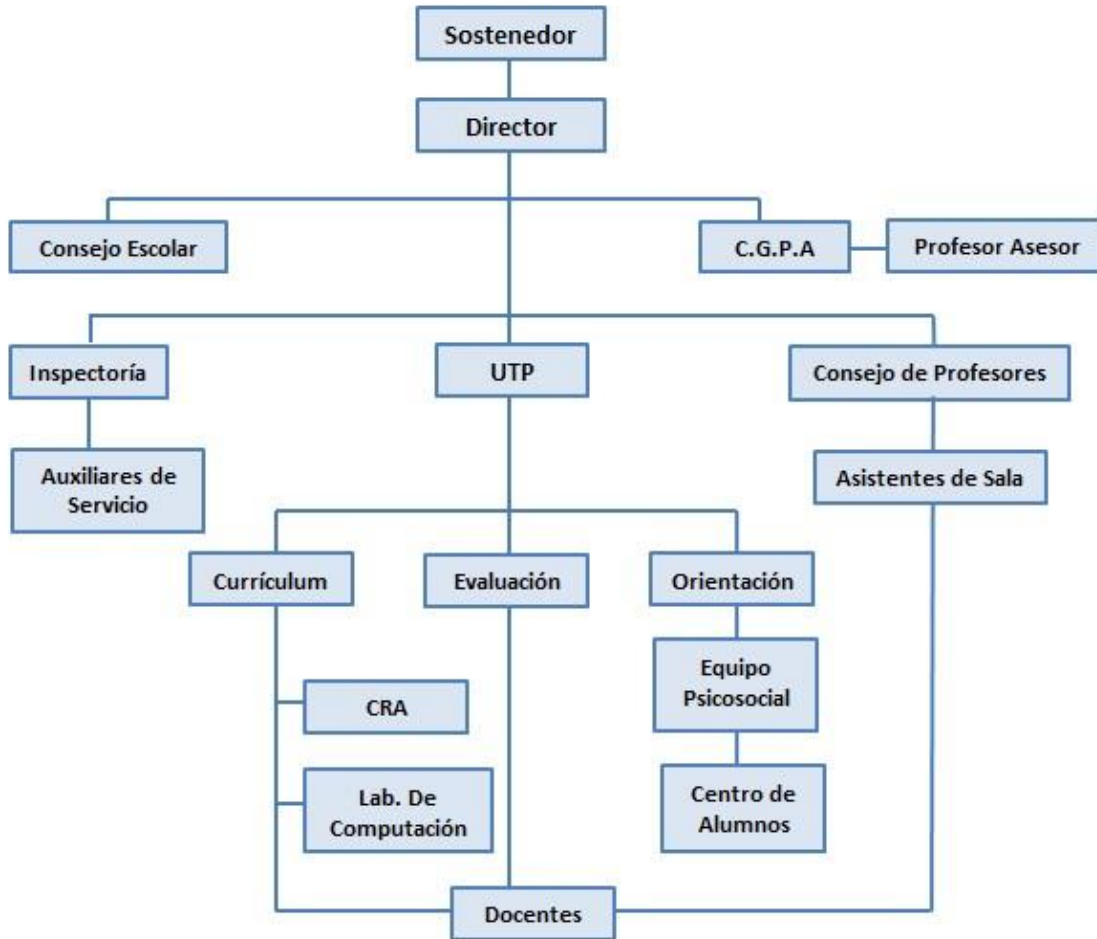


Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

3. Elevar los niveles de aprendizaje de las destrezas culturales básicas y las capacidades cognitivas de todos y todas los alumnos y alumnas para aprender a aprender y ser así protagonistas de sus aprendizajes.
4. Promover el apoyo a docentes, alumnos y apoderados por parte del Director y de los miembros de la Unidad Técnico Pedagógica, e instalar en todos ellos una cultura de altas expectativas.
5. Fomentar la innovación de las prácticas pedagógicas a fin de generar aprendizajes significativos y pertinentes de los alumnos y alumnas, a través de capacitaciones de acuerdo a las necesidades que se generen.
6. Lograr que los padres y apoderados participen activamente en la Comunidad Escolar creando actividades e implementando programas para que apoyen los aprendizajes de sus pupilos en el aspecto académico y valórico.
7. Cumplir la normativa vigente a través de la ejecución de los diferentes planes: convivencia escolar, formación ciudadana, desarrollo profesional docente, inclusión y sexualidad, afectividad y género.
8. Resguardar la seguridad a través de la infraestructura y equipamiento adecuado para facilitar el aprendizaje y bienestar de los estudiantes y de la comunidad educativa.

VII. ORGANIGRAMA





VIII. PERFILES

1. PERFIL DE LA EDUCACIÓN DEL COLEGIO

- 1) La escuela aspira a la excelencia académica reflejada en un alto rendimiento en pruebas de medición nacionales.
- 2) La escuela promueve el enfoque formativo ante el punitivo, entregando las condiciones necesarias para que los alumnos y alumnas aprendan habilidades y valores; y logren desarrollar al máximo sus potencialidades.
- 3) La escuela promueve la planificación del proceso educativo y la instalación de innovaciones pedagógicas.
- 4) La escuela promueve el desarrollo personal y social de los alumnos y alumnas, valorando y promoviendo un equilibrio en su salud física y psicológica.

2. PERFIL DEL ALUMNO

- 1) Los alumnos y alumnas manifiestan valores éticos y morales en su actuar.
- 2) Manifiesta respeto por las normas establecidas en el establecimiento educacional.
- 3) Se muestra interesado en su aprendizaje, demostrando espíritu de superación.
- 4) Tiene una actitud de respeto y de tolerancia hacia las concepciones culturales, ideológicas y religiosas de otras personas.



3. PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS

- 1) Los padres y apoderados se reconocen como responsables de la educación valórica, social, afectiva y cognitiva de su hijo o hija.
- 2) Los padres y apoderados acompañan a su hijo o hija en el proceso educativo.
- 3) Los padres y apoderados colaboran con los profesores para desarrollar en sus hijos o hijas el sentido de responsabilidad frente al trabajo escolar y cumplimiento de normas y reglamentos del establecimiento.
- 4) Los padres y apoderados manifiestan una comunicación respetuosa con todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.



4. PERFIL DEL DOCENTE

- 1) Los docentes manifiestan compromiso con su labor en cada una de las actividades que realizan.
- 2) Los docentes planifican su actividad educativa.
- 3) Los docentes se muestran abiertos a los cambios e innovaciones en su quehacer pedagógico.
- 4) Los docentes facilitan el aprendizaje a sus alumnos y alumnas.
- 5) Los docentes manifiestan una actitud tolerante y respetuosa frente a la diversidad, intentando con cada una de sus acciones conseguir la inclusión.
- 6) Los docentes son responsables con cada una de las actividades en que se compromete.

5.- PERFIL DEL PROFESOR JEFE

- 1) Aplica diversas estrategias para conocer la realidad de los estudiantes de su curso (análisis de las fichas de matrícula, entrevistas, relatos, dibujos, fotografías y otras)
- 2) Lleva un registro periódico de las conductas relevantes de los estudiantes, de acuerdo a los lineamientos del establecimiento.
- 3) Entrevista periódicamente a todos los apoderados de su curso.
- 4) Deriva oportunamente a los estudiantes con dificultades de aprendizaje y/o emocionales a la Encargada de Orientación.
- 5) Hace seguimiento sistemático a los estudiantes con dificultades académicas o socio afectivo para asegurar su atención por los especialistas, su progreso y su permanencia en la Escuela.

- 6) Informa oportunamente a los apoderados de las actividades del curso, a través de diferentes medios (agenda escolar, circulares, página web, entre otros).
- 7) Promueve la buena convivencia y disciplina, basada en el respeto y la tolerancia.

IX. FUNCIONES DEL PERSONAL

1. DIRECTORA

- 1) Definir y difundir el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento.
- 2) Organizar y administrar el establecimiento de acuerdo al marco curricular vigente.
- 3) Convocar reuniones del Consejo Escolar y del Centro General de Padres y Apoderados.
- 4) Mantener informado al personal docente en materias relacionadas con la normativa vigente.
- 5) Convocar a los Consejos de Profesores, para tratar materias relacionadas con el proceso de Enseñanza-Aprendizaje y con la organización del establecimiento
- 6) Determinar cargos y funciones administrativas y docentes.
- 7) Organizar, planificar y controlar todos los programas que se implementen en el establecimiento.
- 8) Representa a la institución ante la comunidad, autoridades u otras.
- 9) Asegurar la formación y buen funcionamiento del Centro General de Padres y Apoderados, designando para ello un profesor asesor.
- 10) Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.

- 11) Tomar decisiones sobre inversiones en el Establecimiento.
- 12) Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento.
- 13) Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- 14) Dar cuenta pública de su gestión.
- 15) Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.

2. JEFE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

- 1) Coordinar las distintas funciones que contempla la UTP: Planificación, Evaluación y Orientación.
- 2) Asesorar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de las actividades curriculares del establecimiento, organizando y derivando la información a quien corresponda.
- 3) Sugerir y colaborar en experiencias técnicas, métodos y material para optimizar el proceso enseñanza-aprendizaje.
- 4) Asesorar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de las actividades curriculares del establecimiento.
- 5) Asegurar y supervisar la adecuada aplicación de Planes y Programas.
- 6) Supervisa las planificaciones de las asignaturas verificando que los contenidos y tiempos señalados corresponden a los objetivos del curso o nivel.
- 7) Vela para que todas las actividades de la escuela sean coherentes con los valores y principios declarados en el Proyecto Educativo.



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

3. INSPECTORAS

- 1) Procurar el orden y la disciplina en el establecimiento, según las reglas establecidas en el reglamento interno y de convivencia escolar.
- 2) Representar a la directora en las relaciones con los padres y apoderados en los aspectos disciplinarios.
- 3) Llevar control de asistencia, puntualidad y salida de los alumnos, llevando un registro de esto.
- 4) Encargarse de la comunicación oportuna emanada de la dirección a los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- 5) Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- 6) Supervisar el aseo del establecimiento y supervisar al personal auxiliar.

4. PROFESORES/AS

- 1) Realizar labores administrativas docentes.
- 2) Entregar en forma precisa y oportuna la información que solicite la Dirección o la UTP.
- 3) Cumplir con los objetivos de los Planes y Programas de estudio vigentes.
- 4) Asistir a Consejo de Profesores y Reuniones de Apoderados.
- 5) Preocuparse de la disciplina de los alumnos dentro del establecimiento: salas de clases, patio, pasillo, etc.
- 6) Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes
- 7) Planificar la clase y metodologías de aprendizaje.
- 8) Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje para realizar clases efectivas.



5. PROFESORES/AS JEFES

- 1) Dirigir, motivar y evaluar las reuniones de apoderados de su curso.
- 2) Asesorar al subcentro de padres en la programación y ejecución de su plan de trabajo.
- 3) Presentar información académica y de desarrollo personal de los estudiantes al Consejo de Profesores.
- 4) Realizar el Informe de Personalidad o de Desarrollo Personal de los estudiantes de su curso.
- 5) Se informa de los registros diarios de anotaciones u observaciones de sus estudiantes.
- 6) Supervisar el cumplimiento de las normas de convivencia y disciplinarias de su curso.

5. ORIENTADORA

- 1) Supervisar la marcha de los planes emanados del ministerio.
- 2) Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones
- 3) Planificar y coordinar las actividades de su área para desarrollar los valores prioritarios del establecimiento.
- 4) Realizar un seguimiento de los alumnos que presenten problemas de adaptación, conducta u otros.
- 5) Orientar a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y/o de desarrollo personal.



6. BIBLIOTECARIA

- 1) Administrar el uso de recursos bibliográficos y audiovisuales.
- 2) Organizar material didáctico del CRA.
- 3) Estimular la búsqueda y uso de la información para potenciar los aprendizajes, orientando y apoyando a los alumnos y profesores en la búsqueda de información requerida.
- 4) Llevar un registro del préstamo de materiales.

7. AUXILIARES DE SALA

- 1) Apoyar el trabajo de las profesoras y de las Educadoras de Párvulos en relación con el trabajo directo con los alumnos y en la construcción de recursos de aprendizaje necesarios para realizar las clases.

8. AUXILIARES DE SERVICIOS

- 1) Preocuparse del aseo permanente de: salas, patios, baños, murallas, vidrios, oficinas, frente del establecimiento.
- 2) Controlar la entrada de personas ajenas al establecimiento.
- 3) Colaborar en la instalación de equipos audiovisuales, televisor, videos, equipos de música, etc.



X. ENFOQUE PEDAGÓGICO

En la escuela Pedro de Oña orientamos el proceso educativo hacia el desarrollo de todas las potencialidades de los alumnos y alumnas, respetando su individualidad. Por ello se vuelve central lograr el desarrollo integral de cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

El Enfoque Pedagógico tiene como pilar una mirada Formativa de los alumnos; entendiéndose esta como dar mayor énfasis en el desarrollo personal y social de los sujetos, para que cada vez sean más autónomos, pacíficos, solidarios, respetuosos, abiertos a la aceptación y al resguardo de la diversidad; mientras buscan su desarrollo intelectual, afectivo, emocional y social.

La Escuela hace posible el desarrollo de su Enfoque Pedagógico a través de los docentes, asistentes de la educación, y el resto de los funcionarios de la Comunidad Educativa; quienes se muestran comprometidos con el perfeccionamiento permanente de sus conocimientos, y la puesta en práctica de conductas y valores que se pretenden instaurar en los alumnos y alumnas. Por tanto dan gran énfasis en manifestar su amor al trabajo en la escuela, equilibrio emocional y compromiso para lograr aprendizajes en todos los alumnos.

Considerando que la familia es el primer agente de educación en un niño, se requiere que esta se apropie de la propuesta educativa manifestando su sentido de pertenencia, que favorezca la comunicación efectiva y afectiva entre las



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

partes, además de propiciar ambientes complementarios de formación y aprendizajes en el hogar.

Tras la acción conjunta del Equipo Escolar y la Familia, los estudiantes son motivados a involucrarse en un proceso continuo, permanente y participativo que busca el desarrollo armónico y coherente de todas y cada una de las dimensiones del ser humano.

Instancias en las cuales se coordina el equipo escolar y las familias:

1. Realizar talleres en reuniones de padres y apoderados para ayudarlos a instalar hábitos y conductas necesarias para que los alumnos enfrenten con éxito el proceso enseñanza-aprendizaje.
2. Realizar entrevistas periódicas por parte del profesor jefe, de asignaturas o del equipo psicosocial para tener un mayor conocimiento del contexto en el cual se desarrolla la vida de nuestros alumnos.
3. Realizar presentaciones artísticas y deportivas a las cuales asistan sus familias para apoyar el desarrollo de estas habilidades.
4. Realizar reuniones de apoderados para entregar las informaciones generales que se relacionan con las actividades, rendimientos y otros temas que afectan a cada curso.

XI. GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. ÁMBITO PEDAGÓGICO-CURRICULAR

- 1) Implementar diversas estrategias como reforzamientos, compra de materiales pedagógicos, coordinación con escuelas de lenguaje, atención de psicóloga y asistente social entre otras, para promover la igualdad de oportunidades y resultados equitativos para todos los alumnos.
- 2) Motivar a los alumnos para que sean buenos lectores, desarrollando en ellos las habilidades necesarias para una lectura fluida y comprensiva, manteniendo un amplio y variado stock de textos.
- 3) Promover el desarrollo de habilidades matemáticas y científicas que les permitan resolver situaciones problemáticas en diversos ámbitos.
- 4) Desarrollar habilidades en el área informática a través del trabajo con Tics en el aula.
- 5) Participar en actividades culturales como asistencia a teatro, conciertos, museos, exposiciones, debido a la dependencia positiva encontrada entre las actividades y los aprendizajes de los alumnos.
- 6) Incrementar la participación y el interés de los alumnos en actividades artísticas, deportivas y culturales, implementando talleres, seleccionando personal idóneo para impartir las asignaturas técnico artísticas y organizando presentaciones mensuales para mostrar a la comunidad el trabajo realizado.
- 7) Lograr que los estudiantes alcancen los conocimientos necesarios para que, en el futuro, cumplan su rol de ciudadanos, conozcan sus deberes, derechos y se comprometan a formar parte de nuestra sociedad en forma responsable.



Escuela Pedro de Oña

Proyecto Educativo Institucional

2. ÁMBITO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

- 1) Obtener una plena participación en especial de profesores en iniciativas innovadoras, asunción de compromisos y comunicación expedita de toda la comunidad escolar.
- 2) Implementar un sistema de comunicación interactivo entre el Colegio, alumnos, padres y apoderados.
- 3) Implementación, aplicación y uso de herramientas tecnológicas.
- 4) Implementar el establecimiento con insumos y materiales educativos necesarios para realizar las actividades en las diferentes asignaturas y talleres, utilizando para ello los recursos emanados desde el ministerio.
- 5) Perfeccionar permanentemente al personal del establecimiento para atender en mejor forma las necesidades de los alumnos.

3. ÁMBITO ORGANIZATIVO-OPERACIONAL

- 1) La dirección del colegio fomentará la constante y permanente comunicación entre las distintas entidades de la comunidad educativa.
- 2) El área de orientación se encargará de poner en práctica las estrategias de promoción y difusión entregadas por el ministerio de educación para fomentar la convivencia escolar.
- 3) Mantener e incrementar la participación del centro de padres y apoderados en las distintas actividades de la comunidad educativa.
- 4) Profesores y asistentes de la educación trabajaran en conjunto en pro del bienestar del alumnado.
- 5) Realizar reuniones periódicas con el consejo escolar para: analizar las normas de convivencia escolar, rendimiento escolar y programación del año en curso.



4. ÁMBITO COMUNITARIO

- 1) Obtener apoyo del Centro de Salud Familiar San Pedro en la implementación de estrategias destinadas a prevenir el embarazo adolescente y conductas sexuales de riesgo.
- 2) Recibir charlas destinadas a prevenir el abuso infantil.
- 3) Participar en actividades culturales de la comuna.
- 4) Obtener apoyo de Junaeb para la obtención de beneficios dentales y oftalmológicos de los alumnos.
- 5) Apoyo en la campaña Teletón.

5. ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA

- 1) Incrementar la transmisión de los conceptos valóricos fundamentales a toda la comunidad escolar.
- 2) Lograr el cumplimiento del reglamento de Convivencia Escolar de mutuo propio de los estudiantes.
- 3) Integrar a los padres y apoderados en actividades de extensión y convivencia organizadas por la escuela.
- 4) Evitar en nuestros alumnos conductas antisociales y de riesgo.
- 5) Incrementar la relación con otros colegios de la zona.
- 6) Ofrecer actividades de extensión académica.
- 7) Ofrecer actividades para desarrollar en nuestros alumnos el sentido de responsabilidad social y con su entorno.



6. ÁMBITO SISTÉMICO

- 1) Fomentar el contacto permanente entre los distintos establecimientos educacionales de la comuna.
- 2) Mantener la información emanada desde el ministerio actualizada, a través del retiro semanal de correspondencia dirigida al establecimiento, desde la Secretaría Ministerial de Educación y de las páginas de internet como Mineduc y Comunidad Escolar.

XII. EVALUACIÓN

La evaluación del PEI se efectuará en forma permanente y el responsable será la Directora del establecimiento con la Unidad Técnico Pedagógica.

Para realizar la evaluación se recopilarán datos de diferentes fuentes de información: apoderados, alumnos, profesores, monitores, inspectora, etc. Para esto se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación: cuestionarios, informes, etc.

Las evaluaciones se realizarán en distintas instancias: Consejo Técnico, Reuniones de Apoderados, Reunión con Sostenedores, Consejo de Curso, Talleres con alumnos

Los resultados de las evaluaciones serán informados a todos los miembros de la comunidad escolar, siendo posteriormente utilizados para mejorar los aspectos que se han considerados deficientes y que sean factibles de mejorar.



XIII. ANEXO

1.- SELLOS

Son aquellas características más destacadas de nuestra Escuela, que nos definen como institución y que la singularizan en relación con otros.

Estos sellos fueron elegidos a través del trabajo colaborativo con toda la Comunidad Educativa (alumnos, apoderados, asistentes y docentes de nuestra Escuela)

Buena Disciplina

Para nuestra Escuela la disciplina es una herramienta para la obtención de buenos resultados académicos. Esta debe partir en el hogar con padres comprometidos y en la Escuela se apoyará el cumplimiento del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar con protocolos acordes a cada situación.

Buena Convivencia

En la Escuela los valores son importantes en el desarrollo personal de nuestros alumnos/as y se ve reflejado en el respeto de ellos hacia sus profesores, pares y su entorno, lográndose de esta forma un ambiente familiar.

Buen Rendimiento

Para el logro de este objetivo nuestra Escuela cuenta con docentes y personal comprometido y capacitado, asistiendo a aquellos alumnos/as con necesidades educativas especiales a través de talleres de reforzamiento.



Atención a la diversidad

Nuestra Escuela está comprometida a potenciar las diferentes habilidades tanto artísticas como deportivas de nuestros alumnos/as, a través de distintos talleres que abarquen tanto sus debilidades como fortalezas.

2.- PLANES

Nuestra Escuela preocupada del desarrollo integral de nuestros alumnos/as, apoderados y personal ha desarrollado planes de trabajo en diferentes ámbitos del quehacer educativo. Estos planes a su vez contienen una serie de acciones tendientes a cubrir de manera óptima los requerimientos de toda nuestra Comunidad Educativa.

- Plan de Convivencia Escolar
- Plan de Formación Ciudadana
- Plan de Seguridad Escolar
- Plan de Inclusión
- Plan de Desarrollo Profesional
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género